

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

JUEVES

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO III.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

30 de Mayo de 1878.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 497.

Seccion editorial.

FERRO-CARRILES.

Conforme á lo que ayer ofrecimos damos cabida á la exposicion elevada al Congreso por la *Liga de Contribuyentes* de la Coruña en solicitud de que el Cuerpo legislador apruebe sin modificacion ni enmienda el dictámen de la Comision relativo á los ferro-carriles del Noroeste, y acuerde que el Gobierno anuncie lo más pronto posible las subastas parciales para la pronta terminacion de las obras, exigiendo á los contratistas garantías del cumplimiento de sus compromisos.

Aplaudiendo el celo de la *Liga*, no entibiado en ninguna ocasion, debemos declarar que su peticion no nos satisface por entero.

Por el dictámen de que se trata, queda el Gobierno facultado para emprender las obras por administracion y á la ilustracion de los señores que forman la *Liga* de la Coruña no puede ocultarse que el Estado ha hecho siempre un mal constructor, que sus obras han resultado muy caras, y que en ellas se emplea siempre mucho tiempo.

Tan conocidas son estas circunstancias que no creemos necesario insistir acerca de ellas.

El *sin perjuicio* con que finaliza el dictámen, envuelve tambien una no menor dificultad que la anterior, pues permite—contra lo dispuesto en la ley,—que la Empresa caducada pueda entablar reclamaciones que entorpecerán, de ser llevadas á cabo, la realizacion de lo que se acuerde.

Por lo tanto, creemos que, sin desvirtuar en nada lo esencial del dictámen, podia la Comision del Congreso admitir una enmienda que subsanase esa parte que creemos defectuosa.

En cuanto á lo demás estamos completamente de acuerdo con los patrióticos sentimientos de la *Liga* perfectamente expresados en la siguiente exposicion:

«A LAS CORTES.

La *Liga de Contribuyentes* de la Coruña por sí y á nombre de las numerosas clases productoras que representa y de cuya opinion suficientemente demostrada en diferentes ocasiones y por la prensa periódica, se hace hoy legitima intérprete, á las Cortes de la Nacion respetuosamente expone: que, enterada minuciosamente de la tramitacion que por el Gobierno se ha dado al complejo expediente de caducidad de la concesion de los ferro-carriles del Noroeste, é incautacion de las líneas, en armonia con lo taxativamente dispuesto en la ley de 12 de Enero de 1877, no ha podido ménos esta *Liga*, lo mismo que las regiones á quienes afecta, que congratularse, al tener conocimiento del proyecto de ley autorizando al Gobierno para terminar las obras de los ferro-carriles del Noroeste y consignando en los presupuestos durante

doce años, la cantidad de 5 millones de pesetas, y mayor ha sido su satisfaccion cuando ha visto el dictámen emitido por la ilustrada comision nombrada al efecto.

No es ocasion oportuna para que esta *Liga* se detenga á demostrar la importancia que tiene para Leon, Asturias y Galicia, y para el pais en general, la terminacion de los ferro-carriles del Noroeste, ni ménos evidenciar los perjuicios que han venido irrogándose con la paralización de las obras en construccion, pues sobre hallarse suficientemente demostrada en distintas exposiciones dirigidas á la representacion del pais, está en la conciencia de los señores diputados y senadores, cuya ilustracion temeria esta *Liga* ofender, deteniéndose en esta superflua demostracion.

Pero de lo que no puede prescindir sin defraudar las esperanzas de sus representados y las suyas propias, que son tambien las del pais, es de evidenciar su absoluta conformidad con el dictámen que la comision ha presentado, de acuerdo con el Gobierno.

En este, por más de un concepto, notable documento, se condensan, por decirlo así, las aspiraciones del pais, y se cierra la puerta al abuso y hasta á la inmoralidad; porque aprobado íntegro, despues de desechar todas las enmiendas al mismo presentadas, alguna de las cuales tiende á desnaturalizar por completo la idea y objeto de la Comision, podria realizarse á poca costa, y en poco tiempo, sin trabas ni obstáculos como los que, por fortuna, se han hecho desaparecer con la caducidad é incautacion, el universal deseo de estas regiones, que es el de ver terminadas y en explotación sus líneas férreas para conseguir levantar los grandes intereses que, por causas de todos conocidas, se hallan lesionados.

A este fin tiene el Congreso medios sencillos y legales, en la ley de 12 de Enero de 1877 que con gran oportunidad recuerda la Comision en su dictámen; las contratas parciales con arreglo al artículo 9.º de la mencionada ley, sin que por ello se prejuzguen los derechos de los acreedores de la compañía.

Con efecto: otorgada la concesion á una sola empresa, asalta inmediatamente el temor de incurrir de nuevo en los abusos, infracciones, prórogas é inconvenientes cuyos resultados todos lamentamos. Más aun: otorgada la concesion en aquella forma, se hace forzoso volver á las sub-contratas que la compañía monopolizadora tiene que hacer á terceros, que éstos á su vez otorgan á cuartos, y en muchos casos estos á quintos, viniendo á parar de abuso en abuso y de tropiezo en tropiezo, hasta el punto de no saberse quien es el responsable del retraso é infracciones mientras que, recurriendo al medio de contratas parciales, lejos de haber ese temor, no se cierra la puerta á los pequeños capitales que desean interesarse en las obras, cuya concesion pueden adquirir directamente, con beneficio de los intereses del Estado y de las obras mismas.

Este es el sistema que se está siguiendo en Portugal para la construccion de sus líneas férreas y que está produciendo excelentes resultados; sistema que debe imitarse en España sin que en ello haya motivo para que se mortifique nuestro amor propio.

En tal supuesto, esta *Liga* acude al Congreso de Diputados y respetuosamente le

Suplica, se digne aprobar íntegro y sin admitir enmienda alguna, el dictámen formulado por la Comision nombrada para darlo acerca del proyecto de ley fijando un crédito para terminar las obras del ferro-carril del Noroeste y acordar asimismo que el Gobierno anuncie en un breve plazo, las subastas parciales, para la terminacion de las obras, exigiendo garantías suficientes á los licitadores y rematantes, con condicio-

nes coercitivas, para los que dejen de cumplir religiosamente con su compromiso, á fin de que no sean estériles los sacrificios del pais, que espera con la más viva ansiedad la terminacion de sus líneas férreas!

Así lo espera obtener esta *Liga* de la notoria ilustracion y reconocido patriotismo de las Cortes de la Nacion.

Coruña 24 de Mayo de 1878.—Siguen las firmas.»

El Sr. Director de nuestro estimado colega el *Diario del Ferrol*, nos ruega en una atenta carta rectificásemos lo que ha dicho nuestro querido amigo el Sr. Placer Bouzo, acerca de lo sucedido con la publicacion de las poesias del infortunado Añón.

Sostiene el Sr. Taxonera que él no ha recibido en ninguna ocasion originales de aquel poeta, y que tampoco éste se sujetaba al resultado de la edicion por cuanto habia de entregarle una regular cantidad al recibir la mitad de los originales.

Queda hecha la rectificacion que nos pide nuestro estimado amigo Sr. Taxonera, y debemos advertirle que la primera carta que dice habernos escrito con este objeto no ha llegado á nuestro poder, que á ser así le habiéramos complacido en seguida, aunque la cuestion de que se trata no tiene, á nuestro juicio, gran importancia, toda vez que el Sr. Placer no ha tenido la menor intencion de ofender al Sr. Taxonera.

Ocupase *El Porvenir* de la contestacion que hemos dado en el número del domingo, y dice:

«Los últimos números del *DIARIO DE LUGO* y *El Comercio Gallego* se ocupan de nosotros dos veces, la una en seccion de fondo y la otra más adelante. Dámosles las gracias por contestar de un modo tan preferente á los *suetos* que les habiamos girado.

Ambos colegas se baten en retirada, el primero en buena forma aunque cediendo á duras penas el terreno y con la terquedad por única arma.»

¡Nos batimos en retirada y con la la terquedad por única arma!

Pues que *El Porvenir* lo dice será así.

Mientras nuestro colega discuta tergiversando hechos y palabras será imposible que nos entendamos.

Con verdadero sentimiento leemos las siguientes líneas de *La Epoca*:

«Se ha despertado tal deseo de asistir el domingo á la corrida de toros de beneficencia, que los diputados provinciales se ven llenos de compromisos para atender á tanta demanda de billetes. En cambio las conferencias dominicales, las del Conservatorio, Fomento de las Artes y las de la Sociedad económica, cuya entrada es gratuita, cuentan dos docenas de personas. Y váyase lo uno por lo otro.»

Lo mismo sucede con las conferencias agrícolas y con otras tantas de gran interés para el pais.

Un pueblo que vive constantemente

entre fiestas y regocijos, no puede esperar el engrandecimiento y la prosperidad á que se hacen acreedoras las naciones que piensan de otro modo en materia de espectáculos y diversiones.

El Siglo Futuro, que parece ha declarado la guerra al sentido comun, á juzgar por lo desatinado que se muestra en muchos de sus escritos, publicó hace pocos dias un artículo del que tomamos algunos sustanciosos párrafos para solaz de nuestros lectores:

«La prensa periódica no es un palenque de las inteligencias, en el cual se discutan noble y lealmente ideas y teorías científicas, políticas ó literarias; es, por el contrario, un torrente que derrama por la sociedad sus aguas ponzoñosas, yermando con ellas los fértiles campos de las naciones cristianas.»

Y sigue luego:

«Cómo puede, sin embargo, subsistir la sociedad moderna, inundada por el torrente de mentiras y calumnias, de errores y blasfemias que á toda hora vomita la prensa periódica en revistas y diarios, en largos artículos y en chispeantes gacetas, mezcla confusa y aterradora de humo y de lava, de chispas y de llamas de un volcan en erupcion que arroja al aire los humores pestilentes de una fragua infernal?»

Un siglo hace que la prensa periódica está vomitando errores y sofismas; periódicos impíos recorren el mundo con profusion espantosa; en ellos han aprendido á leer dos ó tres generaciones, y sin embargo, aun vivimos, chorreando sangre, es verdad, pero vivimos y nos cortamos las uñas, y salimos á la calle desarmados, y nos damos unos á otros la mano, y se saludan los conocidos, y los que no se conocen no se dicen nada; aún somos hombres racionales.....»

Un suelto de *La Concordia*

«Segun parece, el marqués de Sardoal interpellará al Gobierno acerca de la legalidad de los actos del ayuntamiento de Monforte»

Ahí me las den todas, dirá el cacique si existen y tiene buen árbol á que arrimarse. Suelen darse casos.»

¡Y vaya si se dan casos! Con ménos oportunidad podia hacer esos comentarios nuestro estimado compañero.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 26 publica las siguientes disposiciones:

«Guerra.—Real decreto concediendo al mariscal de campo D. Juan Carnicero y San Roman, la gran cruz del Mérito militar designada para premiar servicios especiales.

Fomento.—Real decreto otorgando un anticipo á las compañías de los ferro-carriles del Tajo, concesionario del de Madrid á Malpartida de Plasencia»

—Real orden declarando que la tercera parte, abonable á los denunciadores en las multas impuestas por infraccion de las leyes de montes, es de la suma á que las citadas multas queden reducidas después de deducida la parte condona.

—Otra disponiendo se provea por oposicion la cátedra de medicina legal y toxicología, vacante en la Universidad de Valencia.

—Otra dando las gracias á D. Luis Lampe, artista belga, por el donativo de un cuadro, cuyo titulo es *Un niño dormido en la falda de su madre*, con destino al Museo nacional de pinturas.

—Otra dictando las siguientes disposiciones sobre el modo y forma de sustituir á la fuerza de la Guardia civil en la custodia de los montes públicos cuando las circunstancias obliguen á las autoridades á reconcentrarla:

1.º En los casos de concentracion de la

Guardia civil, los alcaldes se harán cargo, bajo su responsabilidad, de la vigilancia y conservacion de los montes pertenecientes á los pueblos.

2.º Los comandantes de puesto tendrán siempre disponibles cuatro ejemplares, sin fecha ni firma, de las actas ó inventarios de todas las fincas de que se hallen encargados.

3.º En el momento en que los jefes reciban la orden de replegarse pasarán á casa del respectivo alcalde con dos vecinos de la localidad, y le harán entrega ante ellos de una de las citadas copias firmadas por el jefe y los testigos, autorizando tambien las tres restantes el alcalde con el *recibi* correspondiente, y haciendo constar por nota el comandante el estado de los montes el dia de la entrega. Uno de los ejemplares quedará en la documentacion del puesto; otro se remitirá al jefe de la Guardia civil de la provincia, y otro al gobernador de la misma, con objeto de que este lo pase al ingeniero jefe del distrito forestal á fin de que por su parte tome las medidas que crea procedentes para la custodia de los montes durante la ausencia de la Guardia civil.

4.º Los alcaldes dispondrán en el acto que una comision pase á reconocer las fincas para comprobar la exactitud de las actas ó inventarios y nota estampada por el comandante, dando cuenta en el término de seis dias al primer jefe de la Guardia civil de la provincia del resultado del reconocimiento, á fin de que, en el caso de haber alguna novedad, disponga si es posible que un oficial del cuerpo pase á instruir espedito en averiguacion de las faltas advertidas.

5.º Las fincas pertenecientes al Estado se entregarán con las formalidades convenientes á los ingenieros jefes de los distritos para que confien su vigilancia, en cuanto sea posible, á los capataces de cultivos puestos á sus órdenes.

Y 6.º Al regresar la Guardia civil á sus puestos, los alcaldes y los ingenieros entregarán en debida forma á los comandantes respectivos, en el plazo de seis dias, las fincas de que se hubiesen hecho cargo, consignando las novedades que en ellas se notaren.»

Idem del 27:

«Fomento.—Real decreto aprobando el reglamento para la ejecucion de la ley general de ferro carriles de 23 de Noviembre de 1877.»

Noticias de Galicia.

Desde Junio próximo hará dos expediciones entre el puerto de Burdeos y los de la Coruña y Vigo el vapor español *Victoria*.

—Ha sido nombrado ayudante de la administracion de Correos del Ferrol D. Antonio Urioste Silveiro.

—Ha sido declarado cesante el secretario de Sanidad marítima de Ferrol: para remplazarle fué nombrado D. Domingo Margote que desempeñará su destino (!) en Madrid. Así dice la orden.

—Que es como convertir á Madrid en puerto de mar dejando á Ferrol sin secretario de Sanidad.

—En el término de cuarenta dias deben quedar terminados en el arsenal del Ferrol los trabajos del eje y hélice de la fragata *Sagunto*.

—Espérase de un dia á otro en el puerto del Ferrol, la fragata de guerra *Villa de Bilbao*.

—En los dias 23 y 24 del corriente entraron en la Audiencia las siguientes causas de la provincia de Lugo;

Fonsagrada, contra Tomasa Sanmartino por robo.

Lugo, contra José Diaz Paz por lesiones.

Monforte, sobre la muerte de Antonio Gonzalez Remesar.

Becerreá, por lesiones á Manuela Gonzalez.

—Se ha suicidado en Ferrol, disparándose un tiro debajo de la barba, un quinto del actual reemplazo que servia en el Batallon de San Marcial.

Correspondencia.

MADRID 27.—Mi estimado amigo: á pesar de lo mucho que respecto de los ferro-carriles del Noroeste se ha trabajado, la cuestion se

complica cada vez más y á cada paso se tropieza con una nueva dificultad. Ni aun entre los diputados de Asturias, Galicia y Leon, las tres comarcas interesadas, hay perfecta unidad de pareceres: distan mucho sus opiniones de encontrar la sintesis del asunto, ó sea una solucion aceptada por todos.

De esto podrá convencerse cualquiera solamente con leer las firmas que autorizan las enmiendas presentadas al dictámen de la Comision que entiende en dicho proyecto de ley.

Tampoco los dignos individuos de la Comision citada han acallado con su dictámen todas las exigencias formuladas por los entusiastas defensores del pais gallego.

Hubiera sido más conveniente y tambien más tranquilizador para los que temen por el porvenir de esas líneas férreas suprimir la autorizacion que se concede al gobierno en el proyecto de ley, de ejecutar las obras por administracion, pernicioso sistema que en España jamás ha dado buenos resultados, y si, antes bien perjudicó al Estado cuantas veces se puso en práctica.

Todas las enmiendas presentadas al dictámen, están inspiradas en el interés de la Empresa concesionaria Quevedo y Miranda. La inmixtion de estos señores en el asunto será y esto cualquiera lo comprende—perjudicial en alto grado para esas provincias.

Por eso es de aplaudir la digna actitud que ustedes han adoptado, combatiendo decididamente cuanto tienda á dar participacion más ó ménos directa á los señores mencionados. Esa actitud es aqui muy celebrada entre las personas á quienes Galicia inspira simpatía.

Aparte de otras influencias no ménos malélicas, déjense sentir los desesperados esfuerzos de Ruiz de Quevedo y compañía. Sin embargo, el franco terreno en que la Comision del Congreso se ha colocado, negándose á admitir enmienda alguna, debe tranquilizarnos respecto del éxito de esas desesperadas gestiones.

Una noticia de gran interés para esas provincias, tengo hoy la satisfaccion de poderle comunicar.

Inglaterra que trataba de impedir la entrada en su territorio de ganado vacuno, con objeto de proteger—perjudicando á Galicia notablemente—la importacion de carnes muertas procedentes de los Estados Unidos y América del Sur, ha desistido de su empeño, dejando las cosas en tal estado, permitiendo, como siempre, la introduccion de ganados procedentes de ese antiguo reino, lo cual es una gran ventaja para toda Galicia.

A conseguir este resultado han contribuido los representantes cerca del Gobierno británico de Rusia, Alemania, Portugal y Holanda, y segun se me asegura, últimamente el de España, gracias á repetidas gestiones.

Haga V. de estas noticias el uso que crea conveniente; y cuente siempre con la estimacion de su afmo. q. b. s. m.

P. R.

Noticias generales.

Desde la punta de la Galea hasta Pléncia, la costa se eleva á gran altura sobre el nivel del mar. Las rocas caen verticalmente sobre el Océano, que las bate sin cesar, deshaciendo inmensas moles de calcárea. El terreno parece un páramo solitario, azotado por el viento salado de la mar; la vegetacion es raquítica y salvaje; solamente algunos tamarices pueden resistir al continuo soplo del Nordeste, que todo lo quema y todo lo corroe.

En una estrecha hendidura abierta por las olas entre altísimas rocas, vive hace muchos años un tipo original, conocido en la comarca por el nombre de «el Relojero». Este hombre, antiguo marinero, que en sus mocedades ha recorrido el mundo, habita aquellas soledades con su mujer, dos hijos y una hija. El se lo fabrica todo: la cabaña construida con piedras, maderas arrojadas por el mar, velas rotas de buques naufragos; una escuadrilla de dos ó tres botes que le sirve para la pesca, muy abundante en aquellos parajes; el huerto, que poco ó nada le produce, y que le ha costado improbos trabajos.

El Relojero, con sus ojos de linco, vió en alta mar, dos dias después de la catástrofe del 20 de Abril, dos hombres que, empujados por la tempestad, luchaban contra las olas agarrados

á una tabla. Saltó con sus hijos en uno de los frágiles barquichuelos, y después de mil sudores y fatigas, logró ponerlos en salvo.

Eran dos pescadores de Bermeo; la galerna les había hecho doblar el cabo de Machichaco, y su muerte era segura sin el auxilio del nuevo Robinson.

En el vapor-correo de 30 del corriente se embarcarán 600 hombres para cubrir las bajas que resulten en el ejército de Puerto-Rico.

Solo dos cuestiones, la de la Besarabia y Rumania serán, según parece, las que resolverá el Congreso, pues existe tácito acuerdo en las restantes.

La prensa extranjera sigue ocupándose del príncipe de Nassau como candidato al trono de Bulgaria.

Indicase que Alemania será la encargada de fijar la indemnización de guerra que debe satisfacer la Puerta.

De Oviedo dicen que el sábado al anochecer, á una carretela que venia por la Carrera, cerca de la Pola de Siero, le salieron al encuentro dos mozos que hirieron mortalmente á uno de los caballos del tronco, alborotándose el tiro y corriendo grave riesgo las cuatro personas que el carruaje conducia.

El lunes debieron reunirse en el salon de presupuestos del Congreso los senadores y diputados de las cuatro provincias de Galicia y Asturias, juntamente con los senadores vitalicios hijos de las mismas, para tratar de rogar al gobierno se ponga cuanto antes á discusión el dictamen sobre el ferro-carril del Noroeste y respecto á trabajos no se pierda la campaña de verano.

Una correspondencia de Roma da, entre otras, las siguientes noticias:

«El cardenal Franchi está encargado de hacer saber á los peregrinos españoles que piensan visitar el Vaticano, que Leon XIII no recibirá á los carlistas sino únicamente á los afectos al rey Alfonso XII.

—El cardenal Ledochowski, ha aconsejado á Leon XIII que felicite al emperador Guillermo; esta circunstancia ha sorprendido extraordinariamente, pues todo el mundo sabe que era intransigente con la corte de Berlin.»

No es exacto que Inglaterra proyecte la ocupacion de la Isla de Creta. Tanto esta, como la de Bosnia por los austriacos, se tratará en el Congreso.

La opinion de los diplomáticos mejor informados de los asuntos de Oriente, es que se reunirá el Congreso europeo en Berlin del 11 al 15 del mes próximo. Parece que es más probable que se reúna el primero de dichos días.

Seccion local.

Con el mayor gusto hemos sabido, por haberse dado cuenta á la Junta de asociados de este distrito municipal, que el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de la Diócesis, remitió al presidente del Ayuntamiento, al expedir un libramiento para auxilio de la casa de Beneficencia, la suma necesaria para satisfacer la indemnización de los terrenos que se han expropiado últimamente para la construcción de Casa de Beneficencia y Maternidad, en la parte que este pago gravaba al presupuesto municipal y para abonar también los frutos sembrados en los mencionados terrenos.

El generoso desprendimiento de que tantas pruebas ha dado en todas ocasiones S. E. I., le hacen acreedor á la pú-

blica consideracion, y que nosotros debemos hacer constar como relevante prueba de la más absoluta imparcialidad.

Un estimado amigo nuestro, residente en la corte, y persona autorizada para poder ocuparse de ciertos asuntos, nos dirige la interesante carta que nuestros lectores hallarán en la seccion correspondiente, y en la que se ocupa de asuntos importantísimos para Galicia, suministrando acerca de ellos curiosos detalles.

Llamamos la atencion de todos nuestros colegas regionales, sobre la noticia contenida en la segunda parte de dicha correspondencia.

Las inscripciones verificadas en el Registro civil en los días 27 y 28 de Mayo, han sido las siguientes:

Día 27.—Nacimientos: varones legítimos, 1; hembras no legítimas, 2.—Defunciones: ninguna.

Día 28.—Nacimientos: varones legítimos, 1; hembras id., 2.—Defunciones: varones solteros, 1; hembras id., 1.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—* LA ASCENSION DEL SEÑOR Y San Fernando III.

Efemérides.—(1845).—Nace el príncipe Amadeo de Saboya, duque de Aosta, hijo segundo del rey Víctor Manuel.

(1808).—Levantamiento de la Coruña contra los franceses, al que siguió el de toda Galicia; dicho levantamiento fué capitaneado por el célebre Sinfiriano Lopez. La nobleza y clero concurren con grandes donativos al Capitan general.

Enviaron á un alguacil á prender á un tabernero.

Este le emborrachó y escapó de sus garras. Al día siguiente decia el alguacil:

—No hay alguacil como el vino; porque prende á los alguaciles mismos.

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres; la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, clicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castleuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catédrico Würzer, etc.

Cura núm. 63.476.—Sr. F. Comparet, presbítero, de dieziocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, Catédrico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clínica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la Revalenta Du Barry.—La criatura á la edad de cuatro meses padecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La Revalenta hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la Revalenta han obtenido el mismo éxito.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs. 2 libras 34 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batitales, 22; Manuel María Iglesias Ferradas, botica; Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

DU BARRY y C.^{as} (Limited), Valverde, 1. Madrid.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Diarréa, Disenteria.—Las medicinas á que comunmente se acude para la curacion de estas enfermedades fallan con tanta frecuencia que conviene que toda persona afligida de ellas sepa que el Ungüento Holloway bien frotado en el abdomen dos ó tres veces al día y la aplicacion, en el interin, de cataplasmas calientes formadas de salvado, dán un alivio inmediato, refrigeran gradualmente los intestinos irritables y mitigan increíblemente los dolores. Este sistema de tratamiento es aplicable á la diarrea, la disenteria y el cólera morbo bajo todos sus aspectos, y con un poco de atencion, el paciente que lo adopte obtendrá siempre buen éxito. Una dieta farinácea, la leche y el agua de cebada deberán constituir el sustento del enfermo mientras continúa la dolencia, excluyéndose completamente los alimentos sólidos que los intestinos son incapaces de asimilar. 26

Leemos en el Petit Journal, de Paris:

«Con frecuencia se preguntan algunos cómo pueden los pobres cocheros soportar impunemente á todas horas los rigores de las estaciones y, sobre todo, los de la estacion invernal, tan pródiga en lluvias, vientos, frios y nieves. Cualquiera creeria que se hallan dotados de una constitucion especial que los pone al abrigo de los accidentes propios de las temperaturas excesivas. Pero quien tal creyera padecería un gravísimo error, porque precisamente entre las personas que se dedican á ese rudo oficio es en quienes se encuentra mayor número de bronquitis, resfriados, catarros y otras afecciones de los bronquios y de los pulmones. Basta para convencerse de ello pararse algunas horas en la farmacia Guyot, la cual tiene la especialidad de la fabricacion de las Cápsulas de Alquitran.

Es un espectáculo curioso observar el número de carruajes vacíos que se detienen á la puerta de aquel establecimiento y ver la fila de cocheros que entran continuamente á buscar un específico que es para ellos tan útil y necesario.

El fenómeno tiene una explicacion muy sencilla: las Cápsulas de Alquitran de Guyot reemplazan con gran ventaja las pastillas, tisanas y pociones que las personas obligadas á vivir en continuo movimiento ó fuera de su casa no pueden tomar. Otra de las ventajas que ofrece esta medicacion, ventaja no despreciable, es la modicidad de su precio. Teniendo en cuenta que cada frasco contiene 60 cápsulas, y que la dosis ordinario es de dos á cada comida, se comprenderá que el precio del tratamiento apenas llega á un real por día. Para las clases no acomodadas, la cuestion de precio no es tan significativa, y á ella, sin duda alguna, sino como á la eficacia del producto, se debe la popularidad que en estos últimos tiempos ha conseguido el empleo de las Cápsulas de Alquitran.—9

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 29 10'11 n.—Recibido á las 12'30 m.

Falleció el brigadier de artilleria señor Pazos.

Ha sido absuelto el periódico *La Patria*.

Denunciado *El Parlamento*.

Falleció lord Russell.

El hijo del general Prim mejoró de su herida.

Indicase al Sr. Bugallal para reemplazar al Sr. Silvela en la vicepresidencia del Congreso.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Se halla impreso y á la venta en la imprenta de este periódico el papel para los repartimientos de consumos é inmuebles, portadas y listas cobradoras, matrículas para subsidio y recibos talonarios para la cobranza de este impuesto, hojas para el padron de cédulas personales y resúmenes de los mismos.

SINGER!! SINGER!! SINGER!!
TODO EL MUNDO PUEDE ADQUIRIR
 MEDIANTE
10 REALES SEMANALES
LA MEJOR MAQUINA DE COSER
 PARA FAMILIA O INDUSTRIAL.
LEGITIMA

"SINGER"

DESDE **450 REALES** AL CONTADO.
 Las máquinas legítimas **SINGER** se garantizan DE UNA MANERA **positiva** con solo su marca de fábrica.



DESDE **500 REALES** A PLAZOS.
SINGER vendió en 1877 **282.812 MAQUINAS** DE AUMENTO sobre la venta DE **1876.**

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.
MUCHO CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.
 El público debe desconfiar de toda máquina que se le ofrezca como sistema Singer perfeccionada, u otros nombres no menos pomposos de que se valen los imitadores para dar salida á máquinas de un mecanismo imperfecto y hechas con materiales de mala calidad á fin de vender baratas sus producciones.
 Para obtener la completa seguridad de adquirir una máquina legítima Singer, que es la mejor conocida hasta el día, comprar únicamente en las casas que la Compañía tiene establecidas en Galicia y en Asturias en los puntos siguientes, donde se dan ó envían gratis por correo, catálogos ilustrados con lista de precios.

LUGO, PLAZA MAYOR 9.
 Ferrol, Magdalena 166. Coruña, Real 18.
 Orense, Paz 30. Pontevedra, Comercio 14.
 Santiago, Rua del Villar 11. Vigo, Príncipe 26.
 Oviedo.—Calle del Peso, número 13.

BEBIDAS GASEOSAS

DE LA **FÁBRICA DE QUINTERO.**
 SAN MARCOS, 3, LUGO.

Llegada la temporada de refrescar, estará abierto el despacho de GASEOSAS hasta las diez de la noche.
 Conocidos son ya los buenos efectos que produce el agua de Seltz tomada con vino á las comidas, y como ésta sirve de base á los demás refrescos gaseosos, pueden estos tomarse á cualquier hora, y sin cuidado de que perjudiquen la buena digestión.

CLASES.	PRECIOS.
Agua de Seltz..	2 reales sifon.
Gaseosa de limon..	2 » »
Idem fresa..	3 » »
Idem grosella..	3 » »
Idem Zarparrilla..	3 » »
Idem chufa..	3 » »

Vino imitación del de Champana, 5 rs. botella.—3, media.—Cerveza de la fabrica de Merckel, Coruña, 3'50 id.—2 id. media.

PAPEL DEL ESTADO.

Compra de Cupones atrasados y corrientes.—
 Compra de Láminas del Empréstito.—Venta de Bonos del Tesoro.—Cobro en Madrid de los Cupones de la Deuda.
 Sotelo y Moscoso.—Orzán, 79, Coruña.

ABANICOS.

Se ha recibido un grande y variado surtido de novedad á precios muy arreglados, coleccion de papeles pintados de todos los gustos, para habitaciones, variedad en camas inglesas y de hierro dulce en todos tamaños. Anticuchas para Señora, quita-soles, bastones, objetos para tocador é infinidad de caprichos de novedad.
BAZAR DE HERMIDA, PLAZA MAYOR, 6.

Se compran Centenes Isabelinos y oro extranjero.
 Títulos del Empréstito, facturas y recibos.
 Láminas de la Deuda amortizable, sus cupones, y toda clase de valores del Estado.
 Lugo Plaza Mayor núm. 12, Ramon Soler y hermano.

Venta de dos casas.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.
 Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entorpecen la debilidad del estómago, que por las horas interpestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

A voluntad de su dueño se venden en pública subasta, y al mejor postor, juntas ó separadas, las casas de nueva construcción, plaza de Sto. Domingo, núm. 4 (con su huerta) y calle del Progreso, número 21, (con sus cuerdas), ambas de la ciudad de Lugo, libres de todo gravamen.
 Los que deseen mostrarse licitadores podrán informarse en la Notaría de D. Manuel Estévez, en Lugo, hasta el 5 del mes de Junio de este año, en cuyo día y hora de doce de su mañana tendrá lugar el remate.

Inyeccion Rosa.

La única que sin otra medicacion cura radical y prodigiosamente toda clase de flujos que provengan del aparato genito-urinario de ambos sexos.
Cerato divino.
 Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las Señoras.
PUNTOS DE VENTA: Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez; Coruña, Bescanso, Orense, Romasanta; Ferrol, Galad, Vigo, Fernandez Varela; y en todas las principales de provincias. DEPOSITO CENTRAL, Madrid, Meson de Paredes, 8, principal

TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADÁ.
 Remedio científico descubierto en los Estados-Unidos.
 Infalible contra LA TISIS, LA IMPOTENCIA Y EL RAQUITISMO.
 Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.
 Precio 40 rs. paquete.
 Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.
 Depósito central: Gonzalez y C.ª, Pez, 19 3.ª Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

Gran almacén

de Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,
 de D. Canuto Berea,
 REAL, 38.—CORUÑA.
 Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.
 TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.
 Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

En este Establecimiento se hace toda clase de impresiones